

EXPEDIENTE: 2006 00090 99
Liquidación (Suspendida)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, mayo nueve (9) de dos mil veintidós (2022).

Dentro de estas diligencias atendiendo memorial allegado por la Dra. Pilar Gomez Mejía, se le hace saber a la petente que, su solicitud fue resuelta con auto de fecha mayo cuatro (4) de dos mil veintidós (2022), en el cual se ordenó requerir nuevamente a la señora YAMILETH LOPEZ OROZCO, auxiliar de justicia designada en el presente proceso, para que, presente un informe actualizado del estado actual de los inmuebles que fueron dejados a su cargo y que corresponden al apartamento ubicado en el Condominio Torres de Marfil Torre 1 apartamento 402 y del parqueadero N° 10 situado en el mismo condominio,, el cual fue publicado en estado electrónico N° 73 del 5 de mayo del presente año.

Se insta a la profesional del derecho estar atenta a los estados electrónicos que, a diario el juzgado cuelga en la página de la rama judicial los que, llevan insertos las providencias a notificar y abstenerse de enviar solicitudes que, ya han sido resueltas a fin de evitar carga laboral innecesaria a los servidores judiciales.

NOTIFÍQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
I.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86fe1c3bfe803ce47943500fad8b28213148d36951a8530fb57c35fc44acc9f9**

Documento generado en 08/05/2022 08:32:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>